

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de mayo de 2023 por el que se aprueban las bases reguladoras para XXVIII Festival de teatro aficionado de Rivas (FESTEAF).

BDNS: 700708

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/700708>).

Objeto.—El Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid convoca la XXVIII Edición del Festival de Teatro Aficionado (FESTEAF) que se celebrará los días 10, 11, 12, 17, 18 y 19 de noviembre de 2023 y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases. El objeto del Festival pretende el fomento del teatro entre la ciudadanía ripense dando una oportunidad a los grupos pertenecientes al teatro amateur de ámbito de nacional de darse a conocer.

Régimen jurídico.—Se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Beneficiarios.—Podrán presentarse grupos pertenecientes a las diferentes federaciones de teatro amateur del Estado. Los grupos no federados presentarán certificado con firma de secretaria/o indicando su trayectoria de teatro aficionado. Se excluirán las compañías que durante todo o parte del año desarrollen actividad dentro del ámbito profesional.

Los espectáculos podrán ser de cualquier género teatral y con una duración mínima de 60 minutos y máxima de 90 minutos. Podrán presentarse un máximo de dos montajes diferentes. No se aceptarán montajes ya seleccionados del mismo grupo en ediciones anteriores.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes.—El plazo estará abierto desde la publicación de estas bases en la web municipal hasta las 00:00 horas del 25 de junio de 2023.

Inscripción on-line a través de un formulario online en la página web:

— inscripciones.rivasciudad.es

Documentación a presentar:

- Datos compañía: nombre del grupo completo/e-mail/CIF/nombre del representante/NIF representante/dos teléfonos/dirección postal/provincia/población/código postal.
- Datos del espectáculo: título/autor/sinopsis/ficha artística y técnica/derechos de autor.

Muy importante: enlace a Internet de la función presentada en cualquiera de las plataformas existentes (Youtube, Vimeo o Google Drive), que no se necesite clave de acceso ni caduque.

La falta de algunos de estos datos supondrá no poder participar en el Festival.

Más información: teléfono 916 602 725.

Correo electrónico: festivalesderivas@rivasciudad.es

Cuantía.—7.800 euros.

El jurado será el encargado de realizar la selección de los seis grupos a partir de las funciones presentadas. La decisión se hará pública durante el mes de julio de 2023 y será comunicada a cada grupo participante por correo electrónico.

Cada uno de los seis grupos seleccionados, recibirá por su participación un premio de 1.300,00 euros, que se entregará por talón en la clausura del XXVIII Festival de Teatro Aficionado de Rivas-Vaciamadrid.

Estos importes están sujetos a la correspondiente retención fiscal, la cual se aplicará en el momento del pago.

La no asistencia del grupo a la clausura del Festival supondrá la pérdida de dicha cuantía económica.

Las funciones se representarán durante el mes de noviembre de 2023 los días 10, 11, 12, 17, 18, 19, siendo los viernes y sábados a las 20:00 horas y domingo a las 19:00 horas.

El jurado asistirá a cada función y tendrá una deliberación final el día 19 tras la última representación, otorgándose los premios en las diferentes categorías.

El fallo del jurado y la entrega de premios se hará público en la clausura y será inapelable.

Premios:

- Mejor grupo: trofeo y diploma.
- Mejor escenografía: trofeo y diploma.
- Mejor dirección: trofeo y diploma.
- Mejor actriz protagonista: trofeo y diploma.
- Mejor actor protagonista: trofeo y diploma.
- Mejor actriz de reparto: trofeo y diploma.
- Mejor actor de reparto: trofeo y diploma.
- Premio del público: obra gráfica seriada y diploma.
- Mención especial del jurado: obra gráfica seriada y diploma.

Período subvencionable.—Del 10 al 19 de noviembre de 2023, más la asistencia el día de la clausura.

Rivas-Vaciamadrid, a 2 de junio de 2023.—La alcaldesa, Aida Castillejo Parrilla.

(03/9.748/23)

